

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**48100** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sobre Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, del proyecto "Reducción de la potencia de la Central Hidráulica de Lanuza", situada en el Término Municipal de Panticosa, provincia de Huesca.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Reducción de la potencia de la Central Hidráulica de Lanuza", situada en el Término Municipal de Panticosa, provincia de Huesca.

Peticionario: Corporación Acciona Hidráulica, S.L.U.

Objeto del proyecto: Definir y justificar las actuaciones para adecuar la potencia autorizada actual (52 MW), a la potencia real en condiciones de operación, que solo en ocasiones excepcionales supera los 50 MW.

En el proyecto se definen las actuaciones a realizar sobre cada uno de los dos grupos generadores, para reducir la potencia total a 49,8 MW, de forma que no se sobrepasen los 24,9 MW por grupo, manteniendo el título concesional existente.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica, emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Reducción de la potencia de la Central Hidráulica de Lanuza", y al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de las referidas resoluciones.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la citada instalación, en las dependencias del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en la Plaza Cervantes, n.º 1, 22071 Huesca, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento afectado.

Huesca, 3 de octubre de 2018.- El Director del Área de Industria y Energía P. S. (Res. de la Subdirección Gral. de Personal de la Administración Periférica de 13/04/18), Francisco José Romero Parrillas.

ID: A180059355-1